

RESOLUCION N° 97.1.1.1.0917

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía PROTECCION Y GUARDIANIA PRIVADA PROTEGUARVA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil el 10 de marzo de 1997, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando N° DJCV.97.774 de 16 de abril de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PROTECCION Y GUARDIANIA PRIVADA PROTEGUARVA S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

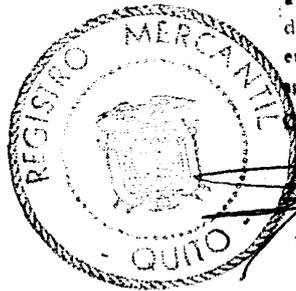
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a

17 ABR. 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

GPL/FCNT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1143 del Registro Mercantil tomo 128 se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 753 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo Año.



Quito, a 15 de marzo de 1997  
  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida, N°